



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
NÚMERO P5M1392
HOJA 1 DE 1

| ACUERDO DEL CIAASP | | SESIÓN DEL CIAAS | | N/A | | VIGENCIA DEL CONTRATO | |
|--|-----|---|------|--|-----------------------|---|--------|
| DEL | DÍA | MES | AÑO | HASTA | DÍA | MES | AÑO |
| 9 | 9 | DICIEMBRE | 2015 | 31 | DICIEMBRE | 2015 | |
| PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN | | INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA NÚMERO IA-019GYR120-N102-2015 | | N/A | | OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN | |
| FUNDAMENTO | | 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26, 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 42 Y 43 DE LA LAASSP, 39, 77 Y RELATIVOS DEL RLAASSP Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA. | | DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO | | FOLIO: 0000605859-2015 | |
| FECHA DE FALLO | | DÍA | MES | AÑO | FECHA: | FECHA: | FECHA: |
| 27 | 27 | NOVIEMBRE | 2015 | | 26 DE OCTUBRE DE 2015 | 26 DE OCTUBRE DE 2015 | N/A |
| PROVEEDOR | | MBM IMPRESORA, S.A. DE C.V. | | R.F.C. | | REGISTRO PATRONAL IMSS | |
| DOMICILIO ARTÍCULO 49 DEL RLAASSP | | CALLE MIRADOR NÚMERO 77, COLONIA AMPLIACIÓN TEPEPAN, CÓDIGO POSTAL 16020, DELEGACIÓN XOCHIMILCO, EN MÉXICO DISTRITO FEDERAL. | | R.F.C. | | 110-63821-109 | |
| TELÉFONO(S): | | 5555-0317 | | FAX | | 5555-0318 | |
| ESCRITURA PÚBLICA: | | 33,092 (Constitutiva) 90,870 (Modificación) | | FECHA ESCRITURA PÚBLICA | | 09 DE AGOSTO DE 1967 (Constitutiva) 17 DE FEBRERO 1997 (Modificación) | |
| NOTARÍA PÚBLICA | | 27 DE DISTRITO FEDERAL (Constitutiva) 49 DEL DISTRITO FEDERAL (Modificación) | | FOLIO MERCANTIL | | Licenciado Jorge Carlos Díaz y Díaz (Constitutiva) Licenciado Arturo Sobrino Franco (Modificación) | |
| DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS SU OBJETO SOCIAL CONSISTE, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN: | | EDICIÓN, IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN, ELABORACIÓN, DISEÑO, ADQUISICIÓN, PRODUCCIÓN, ENAJENACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMERCIO EN GENERAL POR CUENTA PROPIA O AJENA DE TODA CLASE DE LIBROS, REVISTAS, PERIÓDICOS, FOLLETOS Y CATALÓGOS | | CORREO ELECTRÓNICO | | luis.tello@mailbim.com | |
| NOMBRE DEL APODERADO LEGAL | | LUIS TELLO DE MENESES SOTO | | ESCRITURA PÚBLICA | | 30,030 | |
| NOTARIO PÚBLICO | | LICENCIADO ARTURO TALAVERA AURIQUE | | NOTARÍA PÚBLICA | | 122 DEL DISTRITO FEDERAL | |
| FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES | | DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2 (DOS). | | LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES | | EN LA DIVISIÓN DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, SITO EN VILLALONGÍN 117, 2DO PISO ALA ORIENTE, COLONIA CUAUHTEMOC, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, CÓDIGO POSTAL 06500, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HORAS | |
| ADQUISICIÓN DEL LIBRO DE HISTORIA DEPORTIVA ILUSTRADA IMSS. | | OBJETO DEL CONTRATO | | IMPORTE DEL CONTRATO SIN I.V.A. | | \$1,525,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) | |
| INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL | | ADMINISTRADORA DEL CONTRATO | | FECHA ESCRITURA PÚBLICA | | 09 DE NOVIEMBRE DE 2009 | |
| LICENCIADO PABLO ARENAS RAMÍREZ APODERADO LEGAL | | LICENCIADA MARIA JOSE ALCALA IZGUERRA TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE | | FOLIO MERCANTIL | | 478* | |
| DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL | | PLAZO PARA PAGO | | FECHA ESCRITURA PÚBLICA | | 09 DE NOVIEMBRE DE 2009 | |
| 0% () 16% (X) | | I.V.A. | | FECHA ESCRITURA PÚBLICA | | 09 DE NOVIEMBRE DE 2009 | |

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

9/DICIEMBRE/2015
JASS/AA/UE/SC/CFHL
f



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**Contrato No.
P5M1392**

ANEXO 1

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000605858-2015

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 08 Distrito Federal Nivel Central
099001 Oficinas Centrales
300060 Departamento Administrativo

Concepto: OFICIO 1740 REC BIDO EL 26/10/2015 PARA IMPRESION DE 5000 EJEMPLARES DEL LIBRO "HISTORIA ILUSTRADA DEL DEPORTE EN EL IMSS"

Fecha Elaboración: 26/10/2015

Total Comprometido (en pesos): \$ 1,793,708.00
Cuenta: 42062306 Activ. Sociales y Culturales Unidad de Información: 099001 Centro de Costos: 310000

| COMPROMISOS PRESUPUESTALES (en miles de pesos) | | | | | | | | | | | |
|--|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|----------|-----|-----|
| ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |
| 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 1,793.7 | 0.0 | 0.0 |
| RESPONSABLE (en miles de pesos) | | | | | | | | | | | |
| 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 13,443.6 | 0.0 | 0.0 |

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Milenium, en el Módulo de Control de Compromisos en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ATENTAMENTE

Lic. Armando Rivera Téllez

Jefe de la División de Gestión Presupuestaria

DIA MES AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ 00

Clave: 8170-009-001

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
DIRECCION DE GESTION PRESUPUESTARIA

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
P5M1392

ANEXO 2
"ANEXO TÉCNICO"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 06 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO

ANEXO 1
ANEXO TÉCNICO

1. Objeto de la contratación:

La presente invitación es para la adquisición del “Libro de Historia Deportiva Ilustrada del IMSS”, el cual deberá contemplar la impresión, encuadernado y entrega, por un volumen de 5,000 piezas.

2. Descripción detallada del bien, especificaciones técnicas, unidad de medida y cantidades determinadas por la partida requerida:

| Partida | DESCRIPCIÓN | UNIDAD / PRESENTACIÓN | CANTIDAD REQUERIDA |
|---------|--|-----------------------|--------------------|
| Única | “Libro de Historia Deportiva Ilustrada del IMSS” | Pieza (Libro) | 5,000 |

Número de páginas que integran el libro:

160 páginas impresas a color.

Medidas:

Forros

Extendida: 63 x 32 cm

Final: 31.5 x 32 cm

Interiores

Extendida: 62 x 31 cm

Final: 31 x 31 cm

Pruebas de color:

1. **Forros.**- prueba de color al tamaño en alta definición en plotter de 1,200 dpi perfilada con la calibración del papel en que se va a imprimir.
2. **Interiores.**- prueba de color en impresión láser de alta definición.
3. Dummie en papel bond para revisar la frontera en imágenes e ilustraciones, paginada y armada final.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Placas:

Impresión de placas en equipo ctp de alta resolución con punto mixto y en 175 líneas por pulgada.

Generación con perfil de maquina offset y curva de ganancia de punto de acuerdo a los diferentes papeles en los que se va a imprimir.

Impresión

1. **Forros.**- impresión 5.0 en maquina cd102, punto estocástico, con 5 torres de impresión para registro de la tinta especial.
2. **Interiores.**- 5 x 5 tintas en maquina cd102 con 5 torres de impresión para registro de la tinta especial.
 - a. **Impresión especial.**- con tinta especial uv para secado con lámpara de luz ultravioleta
 - b. **Barniz a registro.**- aplicado en toda las fotos que aparecen en el libro.
3. **Guardas.**- las guardas no llevan impresión.
4. **Camisa.**- impresión 5 x 0 tintas debe ser en maquina cd102 con 5 torres de impresión para garantizar el registro de la tinta especial.
5. **Trazado especial de primeras hojas.**
6. **Secado especial.**- con lámpara ultravioleta.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Papel:

El papel requerido incluye certificado de bosque sustentable por parte de la papelera.

Interiores: couche mate de 130 gr., papel especial con certificación de producción en bosques sustentables.

Forros couché brillante 150 gr., papel especial con certificación de producción en bosques sustentables.

Guarda cartulina color plus 170 gr., papel especial con certificación de producción en bosques sustentables.

Camisa couché brillante de 150 gr., papel especial con certificación de producción en bosques sustentables.

Acabado:

Laminado y barniz uv:

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

No. IA-019GYR120-N102-2015

ANEXOS

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Tanto el laminado como barniz uv de alto brillo deben ser de alta calidad para garantizar la conservación de la obra.

1. Forros.- laminado mate y barniz uv brillante a registro en 1ª y 4ª de forros.
2. Camisa.- laminado mate y barniz uv brillante a registro en 1ª y 4ª.
3. Interiores.- todas las páginas con fotografía tendrán un barniz a registro brillante en cada foto aplicado en todas las páginas.

Doble: con equipo heidelberg para marcar el doblez de forro y con perforación y doblez para pliegos cosidos y encuadernados en hotmelt.

Encuadernado: en pasta dura cosida elaborado en máquina de cosido rustico con acabado de pegamento especial.

Extensión de la camisa es: extendida 86.5 cm x 32 cm y final 31.5 x 32 cm.

Se entregará al licitante adjudicado, 1 día hábil posterior al acto de fallo, en medio magnetico (usb) y/o (cd) el documento que contiene la informacion del libro para la realizacion de su impresion. Dicha entrega se realizará en la Division de Cultura Física y Deporte, sito Villalongín 117, 2do piso Ala Oriente, Col. Cuauhtémoc, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F en un horario de 9:00 a 14:00 hrs.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

2.1 Propuesta Técnica

Para la Propuesta Técnica se podrá hacer uso del Anexo 1 "Anexo Técnico" de la presente invitación, debiendo cumplir con el numeral 2 "Descripción detallada del bien, especificaciones técnicas, unidad de medida y cantidades determinadas por la partida requerida" y presentar la siguiente Cédula:

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS IMPRESOS OFERTADOS

| CONCEPTO | REGISTRAR |
|--------------------------------------|-----------|
| 1.- INVITACIÓN NÚMERO: | |
| 2.- NOMBRE DEL INVITADO: | |
| 3.- IMPRESO | |
| 4.- ESPECIFICACIÓN | |
| 5.- DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL INVITADO | |
| 6.- PARTIDA | |
| 7.- CANTIDAD | |
| 8.- NOMBRE Y FIRMA: | |



INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA LA CÉDULA DE
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

| CONCEPTO | REGISTRAR |
|--------------------------------------|--|
| 1.- INVITACIÓN NÚMERO: | NÚMERO DE LA INVITACIÓN. |
| 2.- NOMBRE DEL LICITANTE: | EL NOMBRE DE LA EMPRESA INVITADA. |
| 3.- IMPRESO | NOMBRE DEL IMPRESO EJEMPLO: LIBRO HISTORIA DEPORTIVA ILUSTRADA |
| 4.- ESPECIFICACIÓN | DESCRIPCIÓN EN FUNCIÓN DEL ANEXO A, (COPIAR TEXTUALMENTE). EJEMPLO: <i>ESPECIFICACIÓN</i> FORROS Extendida: 63 x 32 cm Final: 31.5 x 32 cm INTERIORES Extendida: 62 x 31 cm Final: 31 x 31 cm PRUEBAS DE COLOR: 1. Forros.- Prueba de color al tamaño en alta definición en plotter de 1,200 dpi perfilada con la calibración del papel en que se va a imprimir. |
| 5.- DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL INVITADO | DESCRIBIR AMPLIA Y DETALLADAMENTE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN QUE SUSTENTAN LA PROPUESTA REALIZADA POR LA EMPRESA INVITADA, LA CUAL DEBERÁ COINCIDIR MÍNIMA Y ESTRICTAMENTE CON LA DESCRIPCIÓN QUE CORRESPONDA, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO A. |
| 6.- PARTIDA | PARTIDA UNICA |
| 7.- CANTIDAD | CANTIDAD DE IMPRESIONES REQUERIDAS POR CADA MATERIAL. ÉSTA DEBERÁ CORRESPONDER AL 100% CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, DE CONFORMIDAD CON LA TABLA QUE DESGLOSA POR MATERIAL. EJEMPLO: 5000 LIBROS |
| 8.- NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE: | NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE. |



Para efectos de la evaluación técnica, se considerará lo siguiente:

- a) Los bienes ofertados deberán cumplir con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en el presente **Anexo 1 "Anexo Técnico"**, referente a medidas, tipo de papel y tipo de encuadernación.
- b) Los participantes deberán presentar catálogo de imágenes y descripción amplia y detallada del libro, apegado a lo solicitado en el anexo técnico referente a medidas, tipo de papel y tipo de encuadernación.
- c) Se deberá acompañar de documento que avale que cuenta el licitante con la ISO-9001-2008 (Sistema de Gestión de Calidad) en el Proceso de producción, impresión, encuadernación y doblez.
- d) Presentar documento que avale el cumplimiento del Certificado Internacional (FSC) (Rainforest Alliance Certified) de bosques sustentables de papel cartulina y couche.

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

| ELEMENTO A EVALUAR. PROPUESTA TÉCNICA POR IMPRESO | SI | NO | OBSERVACIONES |
|--|----|----|---------------|
| EL LICITANTE PRESENTA CERTIFICADO ISO-9001-2008 EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN, IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y DOBLEZ. | | | |
| EL LICITANTE PRESENTA CERTIFICADO INTERNACIONAL (FSC) (RAINFOREST ALLIANCE CERTIFIED) DE BOSQUES SUSTENTABLES EN PAPEL (CARTULINA Y COUCHE) | | | |
| EL LICITANTE PRESENTA CATALOGO CON IMÁGENES Y DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES A ADQUIRIR, APEGÁNDOSE A LO ESPECIFICADO EN EL ANEXO TÉCNICO EN TÉRMINOS MEDIDAS, TIPO DE PAPEL Y ENCUADERNACION. | | | |

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Certificados.

Los licitantes deberán presentar la documentación que avale el cumplimiento de la ISO-9001-2008 (Sistema de Gestión de Calidad) en el Proceso de producción, impresión, encuadernación y doblez, así como el certificado internacional (FSC) (Rainforest Alliance Certified) de bosques sustentables de papel cartulina y couche.

3. Prueba, método de evaluación y resultado mínimo de obtención:

Ente certificador que avale el cumplimiento de la ISO-9001-2008 (Sistema de Gestión de Calidad) en el Proceso de producción, impresión, encuadernación y doblez, así como el certificado internacional (FSC) (Rainforest Alliance Certified) de bosques sustentables de papel cartulina y couche.

4. Plazo, lugar y condiciones para la entrega de los bienes.

Plazo

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica**

No. IA-019GYR120-N102-2015

ANEXOS

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Se llevará a cabo una sola entrega de los bienes adquiridos, con una fecha límite de 5 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, en la División de Cultura Física y Deporte, sito en Villalongín 117, 2do piso Ala Oriente, Col. Cuauhtémoc, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., de las 10:00 a las 14:00 horas con la Lic. María José Alcalá Izguerra.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Lugar

La entrega de los bienes deberá realizarse en la División de Cultura Física y Deporte, sito en Villalongín 117, 2do piso Ala Oriente, Col. Cuauhtémoc, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., de las 10:00 a las 14:00 horas con la Lic. María José Alcalá Izguerra, en días hábiles.

Condiciones de entrega:

La entrega de los impresos, deberá realizarse en la División de Cultura Física y Deporte, sito en Villalongín 117, 2do piso Ala Oriente, Col. Cuauhtémoc, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., de las 10:00 a las 14:00 horas con la Lic. María José Alcalá Izguerra, en días hábiles. El plazo para la entrega será 5 días hábiles, contados a partir del fallo. Se considerarán el plazo referido como entrega oportuna y un máximo de 4 días hábiles de entrega con atraso, el personal de la Coordinación de Bienestar Social y/o División de Cultura Física y Deporte llevará a cabo la verificación de los impresos, en las instalaciones del Instituto, el encargado de validar los impresos adquiridos y elaborar el acta de entrega recepción, será el C.P. Víctor Antonio Flores Jiménez, analista del área administrativa de la División de Cultura Física y Deporte.

El Titular de la División de Cultura Física y Deporte, será el encargado de firmar el acta que haga constar la entrega recepción de los impresos objeto de la presente contratación.

La entrega se hará en empaques de 10 piezas en papel kraft o blanco con etiquetas con el nombre del impresor, título y con paquetes enumerados.

Requisitos para la entrega:

El proveedor se obliga a cubrir todos los gastos y absorber todos los riesgos que impliquen el traslado, maniobras de carga y descarga, hasta el sitio de entrega, así como los relativos al aseguramiento de los mismos a entera satisfacción del Instituto.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega, establecidas en los presentes términos y condiciones, el Instituto no dará por recibidos y aceptados los bienes.

Canje:

El Instituto, por conducto de la División de Cultura Física y Deporte quien fungirá como el administrador de contrato, podrá solicitar directamente al proveedor dentro de los 5 días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado de vicio oculto o problemas de calidad, el canje de los bienes que presenten defectos, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato por defectos de fabricación o vicios ocultos, debiendo notificar al proveedor.

El proveedor deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al instituto y/o a terceros.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del instituto.

5. Vigencia del Contrato:

El contrato que, en su caso, sea formalizado con motivo de este procedimiento de contratación será anual y contará con un periodo de vigencia a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2015.

6. Las cantidades a contratar serán por cantidades determinadas un volumen de 5,000 piezas (contrato cerrado).

7. Disponibilidad presupuestaria:

Se cuenta con el recurso presupuestal para el ejercicio 2015, de conformidad con el dictamen de disponibilidad presupuestal No.605859-2015.

8. Forma de adjudicación:

La presente invitación contempla 1 (una) sola fuente de abastecimiento al 100% para la partida única, que será adjudicada a un proveedor, conforme lo detallado en el **Anexo 1** de la presente invitación.

9. Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones:

Los participantes deberán presentar la documentación que avale el cumplimiento de la ISO-9001-2008 (Sistema de Gestión de Calidad) en el Proceso de producción, impresión, encuadernación y doblez, así como el certificado internacional (FSC) (Rainforest Alliance Certified) de bosques sustentables de papel cartulina y couche.

10. Idioma en que se deberán presentar las propuestas, los anexos legales, administrativos y técnicos, así como en su caso los folletos que se acompañen:

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

En la presentación de anexos técnicos, folletos o catálogos para corroborar las especificaciones, características y calidad en idioma distinto al español se deberán presentar con su respectiva traducción simple.

11. Garantía de cumplimiento:

El porcentaje de la garantía será de 10% (diez por ciento) del monto total del contrato adjudicado sin incluir el impuesto al Valor Agregado.

12. Garantía por defectos o vicios ocultos de los bienes, calidad, operación y funcionamiento.

El proveedor deberá entregar una garantía de fabricación con cobertura amplia por 30 (treinta) días naturales a partir de la fecha de entrega, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, misma que se entregará junto con los bienes, dentro de los 5 días hábiles contados a partir del fallo, en la División de Cultura Física y Deporte, sita en Villalongín 117, 2do piso ala oriente, Col. Cuauhtémoc, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F con la Lic. María José Alcalá Izguerra.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

No. IA-019GYR120-N102-2015

ANEXOS

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPUBLICA



En caso de que los bienes entregados presenten defectos de fabricación o vicios ocultos dentro del plazo de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la entrega, se hará efectiva la garantía de calidad, por lo que el proveedor contara con 5 días hábiles para su canje, contados a partir de la notificación por parte del Administrador del Contrato por escrito o mediante correo electrónico.

Dicha garantía, se deberá entregar al Instituto por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de éste y a entera satisfacción del imss.

13. Forma de Pago:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

La forma de pago se realizará en una sola exhibición a favor del licitante adjudicado, una vez que haya sido firmada el acta de entrega recepción del total de libros entregados por el representante legal de la empresa y recibidos por la Administradora del Contrato, la Lic. María José Alcalá Izguerra, Titular de la División de Cultura Física y Deporte.

Una vez que el proveedor haya entregado la totalidad de los bienes adjudicados de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 "Anexo Técnico", "el proveedor" deberá expedir sus facturas en el esquema de facturación electrónica CDFI (comprobantes fiscales digitales por internet), la recepción de las mismas será a través del portal de servicios a proveedores, y deberán ser proporcionadas en su formato XML; la validez de las mismas será determinada durante la carga y únicamente las facturas fiscalmente válidas serán procedentes para pago. "Del licitante adjudicado" deberá proporcionar a las áreas financieras una representación impresa de la misma que cumpla con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la representación impresa por sí misma no será sustento para pago si no se hace la carga del XML del cual se originó o si la misma no es una representación fiel del XML. Asimismo, deberá indicar el bien entregado, número de proveedor, número de contrato, en su caso y con copia del (as) acta(s) de entrega-recepción, a fin de recabar el sello y aval del Titular de la Coordinación de Bienestar Social, sita en Villalongín 117, cuarto piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F.

El pago se efectuará a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega de los bienes por parte del licitante adjudicado, en pesos mexicanos, con la documentación antes mencionada, en la División de Trámite de Erogaciones, dependiente de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, ubicada en calle General Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, C.P. 11850, Delegación Miguel Hidalgo, México D.F., en los días de lunes a viernes con un horario de 9:00 a 14:00 horas.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, a menos que el licitante adjudicado de los bienes, acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello, para lo cual se insertará en los contratos lo siguiente:

- Del licitante adjudicado acepta que el IMSS le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, para tal efecto proporciona la cuenta número _____ clabe _____ del banco _____ sucursal _____ a nombre de (el licitante adjudicado)".

- El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de el licitante adjudicado de los bienes está contratada con BANAMEX, HSBC, BANORTE, SANTANDER o SCOTIABANK, si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, el IMSS realizará la instrucción de pago en la fecha programada, y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el CECOBAN.

- El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores, para lo cual "el licitante adjudicado" deberá expedir sus facturas en el esquema de facturación electrónica CDFI (comprobantes fiscales digitales por internet), la recepción de las mismas será a través del portal de servicios a proveedores, y deberán ser proporcionadas en su formato XML; la validez de las mismas será determinada durante la carga y únicamente las facturas fiscalmente válidas serán procedentes para pago. "De el licitante adjudicado" deberá proporcionar a las áreas financieras una representación impresa de la misma que cumpla con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la representación impresa por sí misma no será sustento para pago si no se hace la carga del XML del cual se originó o si la misma no es una representación fiel del XML, que deberá presentar en las áreas financieras, indicando los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato o pedido, en su caso, número de orden(es) de reposición que ampara(n) dicho(s) bien(es), número(s) de alta(s), número de fianza y denominación social de la afianzadora. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI para el trámite de pago correspondiente.

- Las facturas que amparen bienes y servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI ni realice enlace al PREI de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos para trámite de pago" vigente.

- En caso de que el licitante adjudicado presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la LAASSP.

- Los proveedores que entreguen bienes al Instituto, y que celebren contratos de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo al Instituto, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo.

- El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que el licitante adjudicado deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

- Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes objeto de la presente adjudicación, serán pagados por el licitante adjudicado, de conformidad a la legislación aplicable en la materia. El Instituto sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

No. IA-019GYR120-N102-2015

ANEXOS

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



14. Penas Convencionales: El proveedor se obliga a pagar al Instituto una pena convencional equivalente al: 2.5% (**dos punto cinco por ciento**) sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la orden de reposición o concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

La pena convencional será calculada con la siguiente fórmula:

$$Pca = \%d \times nda \times vspa$$

Donde:

%d= porcentaje determinado en la convocatoria, invitación, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en la entrega de los bienes.

Pca= Pena convencional aplicable.

nda = Número de días de atraso.

vsps = Valor de los bienes no entregados en el plazo convenido sin I.V.A.

15. Administrador del Contrato:

El Servidor Público que fungirá como Administrador del Contrato, será la Lic. María José Alcalá Izguerra, Titular de la División de Cultura Física y Deporte.

IMSS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**Contrato No.
P5M1392**

ANEXO 3

“PROPUESTA ECONÓMICA Y ACTA DE FALLO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 04 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO



ANEXO 6
PROPUESTA ECONÓMICA

Instituto Mexicano del Seguro Social
Presente

| | | | | | |
|--------------------------|-----------------------------|----------|-----------|-----------------------|--|
| INVITACIÓN N°. | IA-019GYR120-N102-2015 | | FECHA: | 25 DE NOVIEMBRE, 2015 | |
| NOMBRE DEL PARTICIPANTE: | MBM IMPRESORA, S.A. DE C.V. | FAB. (X) | NO. DE | | |
| | | DIST. | PROVEEDOR | | |
| | | () | IMSS: | | |

CORREO: luis.tello@mailmbm.com / mbmimpresora@yahoo.com

ESTRATIFICACIÓN: MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA (X) GRANDE ()

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD OPERADA | PRECIO DE PROVEEDOR | ORIGEN DE LOS BIENES | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL, IVA |
|---------|--|------------------|-----------------------------|----------------------|-----------------|--------------------|
| Única | Libro de Historia Deportiva Ilustrada del IMSS | 5000 | MBM IMPRESORA, S.A. DE C.V. | NACIONAL | \$305.00 | \$1.525.000.00 |

IMPORTE S/IVA
\$1.525.000.00
IVA \$244.000.00
TOTAL C/IVA
\$1.769.000.00

EXOS
DE CONTRATOS

IMPORTE TOTAL CON LETRA (SIN IVA) EN PESOS UN MILLON QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.

NOTAS: EL(LOS) PRECIO(S) SEÑALADOS PERMANECERÁ(N) FIJO(S) DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EN EL CASO QUE EL IMSS ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y CANTIDADES ESTABLECIDOS EN ESTA INVITACIÓN.

ATENTAMENTE


LUIS TELLO DE MENESES SOTO

REPRESENTANTE LEGAL



MX11-277



MX13-187



ISO 9001 - ISO 14001
BUREAU VERITAS
Certification



Página 1 de 1

Tel: 5555 0317 · Fax: 5555 0318
mbmimpresora@yahoo.com · www.mbmimpresora.com
Mirador Núm. 77, Col. Ampl. Tepepan, México, D.F. C.P. 16020

SIN TEXTO



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA.
No. IA-019GYR120-N102-2015
PARA LA ADQUISICIÓN DEL "LIBRO DE HISTORIA DEPORTIVA ILUSTRADA IMSS"**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:30 horas del 27 de noviembre de 2015, en la oficina de la División de Bienes No Terapéuticos dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, ubicada en calle Durango número 291, 5° piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto para dar a conocer el fallo del procedimiento indicado al rubro, emitido con fundamento en los artículos 134 Constitucional, 36, 36 Bis fracción II, 37 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como de conformidad a lo previsto en el punto 3.3 "Acto de Fallo y Firma de Contrato" de la Invitación que rige el presente procedimiento.

De conformidad con lo señalado en el artículo 2 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, el Reglamento), el acto es presidido por la Lic. Flor Beatriz Velázquez Ríos, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos, servidor público facultado para presidir los actos del presente procedimiento de adquisición.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al fallo contenido en esta Acta, emitido por la Convocante como a continuación se indica:

- I. De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones, realizada en términos de los artículos 36 de la Ley, 51 de su Reglamento, así como a los puntos 4.2. "Causales expresas de desechamiento", 5."Criterios Específicos conforme a los cuales se evaluarán las Proposiciones", 5.1 "Evaluación de la Propuesta Técnica" y 5.2. "Evaluación de la propuesta económica" de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas; a continuación se relacionan los participantes cuya proposición se desechó por incumplimiento a los requisitos técnicos, económicos o legales previstos en la presente Invitación:

| PARTICIPANTE INVITADO | PARTIDA | RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN EL INCUMPLIMIENTO |
|-------------------------|---------|---|
| BOX ARENA, S.A. DE C.V. | Única | <p>Es insolvente en virtud de no presentar la documentación solicitada en la convocatoria de la Invitación, consistente en 1) Catálogo solicitado en el numeral 4.1.1 "Propuesta Técnica" inciso a) de la convocatoria de la invitación, 2) Certificado ISO 9001-2008 en el "Proceso de producción, impresión, encuadernación y doblez" requerido en el numeral 4.1.1 "Propuesta Técnica" inciso b) de la convocatoria de la invitación y 3) Certificados Internacionales de Bosques Sustentables requerido en el numeral 4.1.1 "Propuesta Técnica" inciso c) de la convocatoria de la invitación.</p> <p>Por lo anterior se desecha su propuesta al actualizarse lo establecido en el numeral 4.2. "Causales expresas de desechamiento", subnumeral 4.2.8 que dice "Que como resultado de la evaluación técnica se determine que los bienes ofertados no cumplen con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en el Anexo 1 y, por lo tanto, afectaría la solvencia de la propuesta presentada al incumplirse lo solicitado en el numeral 5.1 "Evaluación de la propuesta técnica", entre los cuales se encuentran los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando los participantes no presenten catálogo de imágenes y descripción amplia y detallada del libro, apegado a lo solicitado en el Anexo 1 "Anexo Técnico" referente a medidas, tipo de papel y tipo de encuadernación. - No se presente como parte de la propuesta técnica el documento que avale que cuenta el licitante con la ISO-9001-2008 (Sistema de Gestión de Calidad) en el Proceso de producción, impresión, encuadernación y doblez. - No presentar documento que avale el cumplimiento del Certificado Internacional (FSC) (Rainforest Alliance Certified) de bosques sustentables de papel cartulina y couche." |



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA.
No. IA-019GYR120-N102-2015
PARA LA ADQUISICIÓN DEL "LIBRO DE HISTORIA DEPORTIVA ILUSTRADA IMSS"**

- II. De conformidad a lo señalado en el artículo 37 fracción II de la Ley, la proposición que a continuación se indica resultó solvente, toda vez que no fue desechada conforme se precisa en el apartado anterior:

| PARTICIPANTE | PARTIDAS EN QUE PARTICIPA |
|----------------------------|---------------------------|
| MBM IMPRESORA S.A. DE C.V. | UNICA |

Descripción general de las proposiciones solventes:

En el presente procedimiento de Invitación Cuando Menos Tres Personas se recibieron proposiciones de un total de 2 participantes invitados para la partida Única, de la cual 1 resultó solvente para dicha partida.

- III. De conformidad con lo anterior y a lo establecido en el artículo 36 Bis, 37 fracción IV de la Ley y 43 fracción III segundo párrafo, así como al punto 5.3 "Adjudicación de Contrato" de la Invitación, se adjudica el contrato respectivo al siguiente participante cuya proposición resultó solvente, por ser la que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en el procedimiento y oferta el precio más bajo en la partida Única, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y asegura al Estado las mejores condiciones disponibles, de acuerdo a lo siguiente:

| Nombre del Participante Adjudicado | Partida | Cantidad Ofertada | Descripción | Precio Unitario | Importe Total S/ IVA |
|------------------------------------|---------|-------------------|--|-----------------|----------------------|
| MBM IMPRESORA, S.A. DE C.V. | ÚNICA | 5,000 | Libro de Historia Deportiva Ilustrada del IMSS | \$305.00 | \$1,525,000.00 |

El importe total adjudicado a la empresa **MBM IMPRESORA, S.A. de C.V.** por la Partida Única, es de **\$1,525,000.00** (Un Millón Quinientos Veinticinco Mil pesos 00/100 M.N.) que no incluye el I.V.A.

El plazo para la entrega de los bienes será con una fecha límite de 5 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, de conformidad a lo establecido en la Invitación.

- IV. Con base en lo señalado por el artículo 37 fracción V de la Ley, se informa al ganador que, a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, deberán presentarse a firmar el contrato correspondientes el día 9 de diciembre del 2015, a las 17:00, en la División de Contratos, dependiente de la Coordinación Técnica de Contratos e Investigación de Mercados de este Instituto, en las oficinas ubicadas en la Calle de Durango No. 291, piso 10, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Distrito Federal. Para ello es necesario que a más tardar el día hábil siguiente al de la emisión de este fallo, entreguen la documentación requerida en el punto 3.3 "Acto de fallo y firma de contrato" de la Invitación que nos ocupa.

Asimismo, deberá entregar en la División de Contratos en el domicilio referido en el párrafo anterior, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas por el 10% del importe total del contrato



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA
 INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA.
 No. IA-019GYR120-N102-2015
 PARA LA ADQUISICIÓN DEL "LIBRO DE HISTORIA DEPORTIVA ILUSTRADA IMSS"**

sin incluir el I.V.A. a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley, con esta notificación del fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de éstos serán exigibles, sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlos en la fecha y términos señalados en este fallo.

- V. En cumplimiento a lo establecido por el artículo 37 fracción VI de la Ley, se señala que este fallo es emitido por la Lic. Flor Beatriz Velázquez Ríos, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos, de acuerdo a las facultades conferidas por el artículo 2 fracción I del Reglamento.

La responsable de la evaluación de las propuestas técnicas es el siguiente servidor público C. Maria José Alcalá Izguerra, Titular de la División de Cultura Física y Deporte según oficio No. 099001310000-DCFyD/0910 de fecha 26 de Noviembre de 2015, el cual se anexa a este fallo como parte integrante del mismo.

Por lo que respecta a la evaluación legal y económica de las propuestas, ésta fue elaborada por el C. Carlos Andrés Rodríguez Pacheco, Coordinador Técnico "A" y validada por la Lic. Flor Beatriz Velázquez Ríos, Titular de División, ambos adscritos a la División de Bienes No Terapéuticos.

Por tratarse de una Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> al concluir este acto. También a partir de esta fecha se pone a disposición de los Invitados participantes, copia de esta acta en el Mural de Comunicación ubicado en el 11° piso del inmueble sito en la Calle de Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F., en donde se fijará copia de un ejemplar del acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 18:30 horas, del 27 de noviembre de 2015. Esta acta consta de 3 hojas y 1 anexo (2 hojas), firmando para los efectos legales y de conformidad las personas que asisten a este evento.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

| NOMBRE | AREA | FIRMA |
|---------------------------------|--|-------|
| Flor Beatriz Velázquez Ríos | Titular de la División de Bienes No Terapéuticos. | |
| Vladimir Lenin Vidals Navarrete | Representante de la División de Cultura Física y Deporte | |
| Carlos Andrés Rodríguez Pacheco | Coordinador Técnico "A" en la División de Bienes No Terapéuticos | |

SIN TEXTO